

La AMTA convoca su Consejo de Administración para presentar el anteproyecto de presupuesto de 2018

Las nuevas tutelas de adultos de la Comunidad de Madrid aumentan un 45 % este año

- Fiscalía y Juzgados apuestan por el nombramiento de la AMTA como tutora por la buena labor que está realizando
- Para el próximo año se prevé un incremento presupuestario del organismo superior al 3 %
- El novedoso sistema de rendición de cuentas de la AMTA ha sido avalado por la Fiscalía Superior de Madrid

28 de octubre de 2017.- La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) ejerce actualmente 3.177 cargos tutelares, de los que 696 son nuevos y asumidos en lo que va de año, por lo que se estima que al final del presente ejercicio el incremento de nuevas tutelas alcance el 45 %.

Este incremento de nuevas tutelas viene motivado por la gran confianza que tanto la Fiscalía como los Juzgados tienen en este organismo autónomo, que es la entidad tutelar más grande de España.

El Consejo de Administración de la Agencia, que estará presidido por la viceconsejera de Políticas Sociales y Familia, Belén Prado, analizará en los próximos días el anteproyecto presupuestario de la AMTA para el año 2018, que está previsto que aumente en más de un 3 %, superando así los 6,3 millones de euros.

Este crecimiento va a permitir dotar a la Agencia de más personal, respondiendo así al mayor incremento de las tutelas, además de cumplir uno de los objetivos prioritarios para el Gobierno regional y previstos en el Plan Estratégico de AMTA 2016-2021.

El Plan Estratégico de la AMTA contempla, entre las medidas de mayor relevancia, la bajada de ratio por profesional, siendo la meta a alcanzar conseguir una ratio de unas 35-40 personas tuteladas por trabajador social.

Desde hace años, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos está inmersa en un ambicioso proceso de modernización tecnológica, lo que está permitiendo optimizar y mejorar la labor que desarrolla.

La Agencia cuenta con la aplicación de gestión de tutela denominado Peiton, que se ha convertido en un modelo para el resto de España. Gracias a esta aplicación se puede conocer en tiempo real todo lo referente a la persona tutelada de manera rápida y fiable.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Entre sus funcionalidades más importantes se encuentra el control y tratamiento de los datos patrimoniales de las personas tuteladas. Toda la información económica es interpretada y categorizada automáticamente para estar disponible a la hora de emitir cualquier documento económico, como la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas anual es el principal mecanismo de control por parte del Juzgado en el ejercicio del cargo por parte del tutor. La intervención del fiscal en el control judicial de las tutelas es fundamental y este innovador sistema de rendición de cuentas empleado por la Agencia ofrece una gran seguridad jurídica al no precisar de intervención humana en el proceso, lo que ha sido avalado tanto por los Juzgados como por la Fiscalía Superior de Madrid, con la que recientemente se ha firmado un Convenio, por el que todos los fiscales pueden acceder a todo el expediente económico de las personas tutelados a través de sus ordenadores o dispositivos. Esto facilita enormemente su importante labor de fiscalización de la actividad del tutor.

Durante lo que va de año se han presentado un total de 2.663 rendiciones de cuentas, y los inventarios se están presentando dentro de los 60 días desde la jura del cargo, tal y como marca de plazos la ley.